

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a sus específicas funciones y según lo determina su Ley Orgánica aprobada por Decreto Ley No 14791 de 1o de agosto de 1977, el Banco Central de Bolivia, es la única Institución autorizada en el país para el control de la impresión de papel moneda y metálico así como para su emisión o el reemplazo de billetes que quedan en mal estado por uso.

Que es preciso adoptar las medidas adecuadas para contar oportunamente con el material de billetes que requiere el Instituto Emisor adoptando las seguridades correspondientes;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Autorízase al Banco Central de Bolivia la adquisición del material de billetes del corte de Quinientos Pesos Bolivianos, destinados a nuevas emisiones y de acuerdo a los requerimientos monetarios del país, conforme al Numeral 8 del Artículo 26o de su Ley Orgánica referido a los Artículos 62o y 63o de dicha Ley aprobada por Decreto Supremo No 14791 de 1o de agosto de 1977, mediante el sistema de invitación directa a firmas extranjeras que ofrezcan las mejores condiciones de seguridad así como solvencia económica y moral por la especial naturaleza de esta adquisición, debiendo constituirse al efecto el Directorio del Banco Central de Bolivia en Junta de Licitaciones.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiun días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Natalio Morales Mosquera, Mario Rolón Anaya, Celso Torrelio Villa, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, Jorge Tamayo Ramos, Guillermo Escóbar Ury, René Guzmán Fortún, Mario Guzmán Moreno, Rolando Canido Vericochea, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suárez, Líder Sossa Salazar, José Villarreal Suárez, José Sánchez Calderón, Jorge Salazar Crespo, Alberto Saenz Klinsky.